



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO MECIP: 2015
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
CORDILLERA**

Periodo: Ejercicio Fiscal 2025

AÑO: 2025



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

I. ANTECEDENTES

Por Resolución GDC N° 1365/2.025 se aprueba el Plan el Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento de Cordillera para el ejercicio fiscal 2026.

Con la Resolución CGR N° 377 del 13 de mayo de 2016 la Contraloría General de la República (CGR) resolvió establecer el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones, sujetas a la supervisión permanente en base a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno en Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP:2015.

Por Resolución CGR N° 147/19 se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015.

Por Resolución CGR N° 909/21 se aprueba y adopta el uso del Sistema Informático para la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

II. OBJETIVOS

- Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un Sistema de Control Interno (SCI), fueron desarrollados e implementados en la Gobernación del Departamento de Cordillera.
- Establecer los Niveles de Madurez en los diferentes componentes que presenta la norma,
- Identificar eventuales deficiencias que requieran mayor atención y consideración.
- Que el Sistema de Control Interno como instrumento de gestión, garantice de manera razonable el logro de las metas y objetivos institucionales.

III. ALCANCE

Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en base a las documentaciones de la Gobernación del Departamento de Cordillera que respaldan la etapa de inicio, diseño y gestión durante el periodo evaluado.

IV. DESARROLLO

El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución sean logrados. Un Sistema de Control Interno (SCI) comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad.

La evaluación del SCI se define como: "Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- Promover la efectividad, eficiencia y calidad de los servicios.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir con las normativas legales gubernamentales.



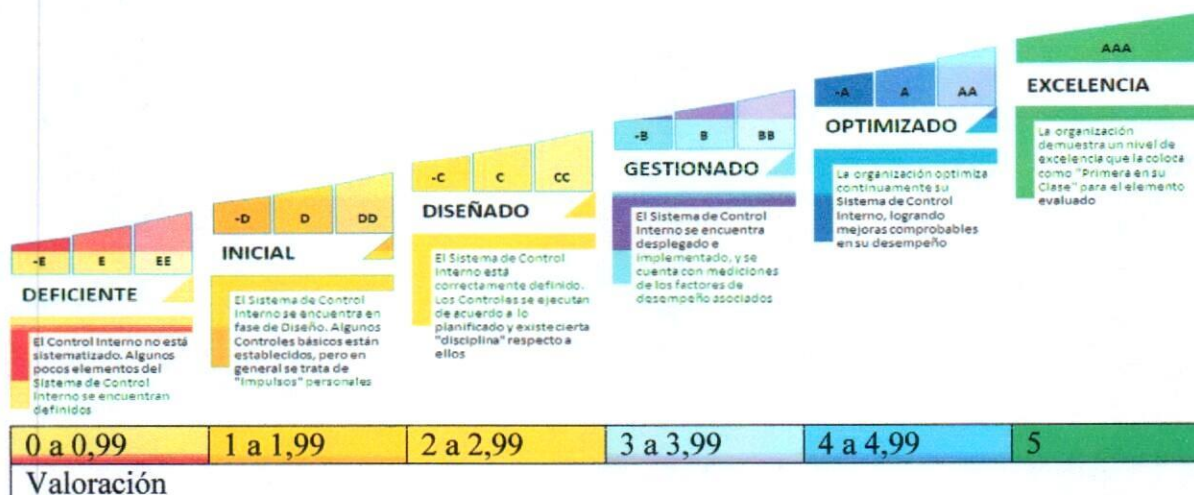


En ese contexto, la NRM-MECIP:2015 promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente.
- La consideración de los procesos en términos que aporten valor.
- La mejora continua del Sistema de Control Interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, lo que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos, se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI MECIP: 2015, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	1,49	D	Inicial
Control de Planificación	1,72	DD	Inicial
Control de Implementación	0,26	E-	Deficiente
Control de Evaluación	2,60	C	Diseñado
Control para la Mejora	1,12	D-	Inicial
SCI CONSOLIDADO	1,20	D-	Inicial



Del análisis realizado, se señalan las debilidades más significativas por Componente de Control:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

A. AMBIENTE DE CONTROL

Según la Norma de Requisitos Mínimos señala que: *“La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado”.*

En esta fase la institución evidenció un Nivel de Madurez **INICIAL**, con una Calificación **1,49** que se puede traducir que la institución ha estado iniciando en la implementación del SCI. A continuación, algunos aspectos cuya periodicidad de ejecución continúe basada en el enfoque de la mejora continua:

- ✓ Demostración constante por parte de la máxima autoridad acerca del compromiso en relación a la efectividad del Sistema de Control Interno de la institución.
- ✓ Evaluaciones acerca del conocimiento sobre la gestión y administración de riesgos por medio de evaluaciones a los diferentes niveles y tratados en el Comité de Control Interno.
- ✓ Evaluaciones sobre la adecuada comunicación y entendimiento por todos los funcionarios sobre la Política de Control Interno, Código de Ética, Código de Buen Gobierno y Política de Talento Humano.

B. COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este Componente la NRM señala: *“La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.*

En esta fase se evidenció un Nivel de Madurez **INICIAL**, con una calificación **1,72** que se puede traducir que la Gobernación de Misiones ha estado trabajando en acciones que incrementaron la implementación del SCI. A continuación, se presenta algunas consideraciones relacionadas a continuar las tareas de revisión de algunos principios del presente componente:

- ✓ Dar continuidad a trabajos de elaboración y aprobación del Manual de Funciones y Perfiles de los diferentes niveles de la Gobernación del Departamento de Cordillera.
- ✓ Revisión periódica de los planes institucionales a fin de asegurar que los mismos permanezcan pertinentes y apropiados.
- ✓ Continuar con los procedimientos del Modelo de Gestión por Procesos de manera a que el mismo continúe pertinente y apropiado al contexto de los procesos de la institución.
- ✓ Continuar las capacitaciones, talleres y entrevistas a funcionarios de los distintos niveles de la organización en lo relacionado a sus funciones y responsabilidades, especialmente en los relacionados a procesos misionales.
- ✓ Continuar las actualizaciones de procedimiento, versiones superadas y revisadas y la aprobación de los mismos correspondientes a la Identificación y Evaluación de Riesgos para las correctas determinaciones de medidas de control en Matrices de Riesgos sobre Objetivos y Planes Estratégicos.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: *“Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.*

En esta fase se evidenció un Nivel de Madurez

DEFICIENTE, con una calificación **0,26** que se puede traducir que la institución incrementó sus acciones hacia la implementación de este componente del SCI. A continuación, se presenta algunas consideraciones relacionadas a continuar las tareas de revisión de algunos principios del presente componente:

- ✓ Continuar la actualización de los controles implementados en los procesos críticos, a fin de contribuir con la reducción de manera significativa los riesgos potencia y orientar los mismos a niveles tolerables, conforme a las características de la institución.
- ✓ Seguir trabajando en la constante revisión de las Políticas Operacionales de la Gobernación de Cordillera que las mismas continúen con los fines pertinentes y oportunas acciones de mejoras, conforme a los requerimientos y contexto de las distintas dependencias
- ✓ Una vez actualizadas las Políticas Operacionales, continuar la comunicación de las mismas a todos los niveles de la organización, de manera a seguir las evaluaciones a los funcionarios, en cuanto a su acceso, conocimiento y aplicación.
- ✓ Continuar en la aplicación y medición de los controles definidos e implementados, por medio de formatos y tableros de medición y en relación a los riesgos identificados.
- ✓ Continuar el avance en la actualización de matrices, reportes, indicadores u otros instrumentos que permitan evidenciar la verificación de la eficacia y eficiencia de los controles establecidos.
- ✓ Continuar la actualización de las bases de datos y legajos de los funcionarios que sigan permitiendo evidenciar la competitividad de los mismos en la ejecución de sus tareas y actividades, así como también las respectivas evaluaciones de desempeño y reportes de desarrollo del talento humano.
- ✓ Seguir avanzando en las capacitaciones al personal administrativo, y técnico conforme al Plan de Capacitación y sus diversas herramientas, como ser registros de actividades y certificación de cursos, así como los informes que permitan una adecuada toma de decisión.
- ✓ Continuar con los procedimientos de evaluación y los resultados de las entrevistas a los funcionarios de los distintos niveles y dependencias de la organización, especialmente en las áreas misionales.
- ✓ Continuar con los procesos que involucren el Sistema de Información en lo relacionado a las recolecciones de datos, tableros indicadores, resultados de entrevistas con los distintos niveles de decisión y evaluación de documentos.
- ✓ Continuar con todos los trabajos relacionados al Control de Documentos relacionados al Sistema de Control Interno en cuanto a niveles de aprobación, metodologías de gestión de la información.
- ✓ Incorporar mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias a través de la implementación de Sugerencias.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

- ✓ Continuar con los procesos que involucren a Comunicación Externa y Rendición de Cuentas en lo relacionado a resultados de entrevistas con funcionarios de diferentes niveles y funcionarios con responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas.

D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

La calificación obtenida para este componente es de **2,60** equivalente a un nivel de Maduración **DISEÑADO**, lo cual indica un avance en las actividades del presente

componente hacia la implementación del Sistema de Control Interno. A continuación, se presenta algunas consideraciones relacionadas a continuar las tareas de revisión de algunos principios del presente componente:

- ✓ Continuar con aplicación de los Indicadores en cuanto a tableros, reportes y gráficos, de manera a que estos sirvan como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno.

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: “La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de **1,12** mostrando un Nivel de Madurez **INICIAL**, lo cual indica un avance en las actividades del presente componente hacia la implementación del Sistema de Control Interno. A continuación, se presenta algunas consideraciones relevantes para continuar las tareas de revisión de algunos principios del presente componente:

- ✓ Continuar con la realización oportuna del análisis crítico del Sistema de Control Interno.
- ✓ Continuar tomando acciones para optimizar continuamente el sistema de control interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de debilidades detectadas.
- ✓ Continuar con el apoyo a la Auditoría Interna Institucional de la Gobernación de Misiones

V. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis practicado al Sistema de Control Interno, la Institución obtuvo una valoración de **1,20** equivalente a un Nivel de Madurez de **“INICIAL”**, lo cual se traduce en que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e iniciando dentro de la Gobernación del Departamento de Misiones, y se cuenta con mediciones iniciales que demuestra los factores de desempeño asociados, teniendo en cuenta los elementos definidos en los diferentes componentes de control de la NRM MECIP 2015.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

VI. RECOMENDACIÓN

- ✓ A la Alta Dirección Institucional de la Gobernación del Departamento de Misiones , tomar conocimiento del presente informe, para su posterior análisis y en base al mismo, determinar las acciones de mejoras, pendientes a contribuir al avance del grado de efectividad del Sistema de Control Interno tomando en cuenta los enfoques de la mejora continua de la NRM.
- ✓ Asimismo, revisar el Sistema de Control Interno, para asegurar el grado de conveniencia y la correcta adecuación y eficacia continua en los procesos correspondientes al modelo de gestión, de manera a cumplir razonablemente los objetivos trazados por la Gobernación del Departamento de Cordillera y lograr las mejoras institucionales.

Es nuestro informe.

Caacupé, 27 de febrero de 2026.



Lic. Juan Eladio Aquino
Auditor Interno Institucional
Gobernación del Departamento de Cordillera